

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 022/21

Rivera, 22 de enero del 2021.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21/12/2020 SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS - FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, personal de Seccional Primera con apoyo de seccional Novena, concurrieron a una finca en **Pasaje B en Barrio La Arenera**, donde intervinieron a su morador **un masculino de 32 años de edad**, por motivos de que el mismo estaría con prisión domiciliaria por un hecho de Violencia Doméstica del día 20/01/2021 y había ocasionado daños en su dispositivo de control TRX, como también incumplió con medidas cautelares impuestas de prohibición de comunicación con su ex pareja.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR UN DELITO DE RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN CALIDAD DE AUTOR. SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR 90 DÍAS”**.

HURTO:

De un comercio en **calle Ituzaingó, Barrio Centro**, hurtaron **tres audífonos para deficientes auditivos marcas Phonak y Signia**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Pub en **Avenida Italia, Barrio Santa Isabel**, hurtaron **un freezer de 130 litros**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Brasil, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **celular marca Samsung, modelo A21S, color negro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO MODERADO. FRACTURA EXPUESTA MIEMBRO INFERIOR DERECHO", fue el diagnóstico médico para **un adolescente de 12 años de edad**, quien conducía una bicicleta marca Baccio, y en la tarde de ayer en calles **Atilio Paiva Olivera y Florencio Sánchez**, fue embestido por una moto cuyo conductor se retiró del lugar sin prestarle auxilio.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.